COPIA CONTROLADA

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS, TÈCNICOS Y JURÌDICOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO Y LA FORMA DE MITIGARLOS.

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PSICÓLOGO PARA APOYAR A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y/O BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN, SEGÚN EL DECRETO 1421 DE AGOSTO 29 DE 2017; PARA LA ATENCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE TURBO COMO DOCENTE DE APOYO PEDAGÓGICO".

Nº	1	2	3	4	5
CLASE	**GENERAL**	**ESPECIFICO**	**ESPECIFICO**	**GENERAL**	**GENERAL**
FUENTE	**EXTERNO**	**EXTERNO**	**EXTERNO**	**EXTERNO**	**EXTERNO**
ETAPA	**PLANEACIÓN**	**EJECUCIÓN**	**EJECUCIÓN**	**EJECUCIÓN**	**EJECUCIÓN**
TIPO	**RIESGO OPERACIONAL**	**RIESGO OPERACIONAL**	**RIESGO OPERACIONAL**	**RIESGO OPERACIONAL**	**RIESGOS REGULATORIOS**
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	La información suministrada por el proponente es falsa, Errónea o está desactualizada.	El contratista presta sus servicios de manera insatisfactoria o con baja Calidad.	Retraso en la entrega de documentos o productos pactados.	El contratista no realiza sus Aportes al Sistema de Seguridad Social.	Cambios regulatorios relacionados con el objeto Contractual.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Selección de un contratista que no es idóneo y no satisface las necesidades de la Entidad para ejecutar el servicio contratado	La Entidad no satisface su necesidad y se genera un impacto negativo en el logro y desarrollo de las obligaciones objeto del contrato afectando la gestión de la misma.	La Entidad no satisface su necesidad y se genera un impacto negativo en el logro y desarrollo de las obligaciones objeto del contrato afectando la gestión de la misma.	Imposibilidad de continuar con la ejecución del objeto contractual.	Imposibilidad de continuar con la ejecución del objeto contractual.
PROBABILIDAD	1	3	3	3	2
IMPACTO	3	4	4	3	2
VALORACIÓN DEL RIESGO	4	7	7	6	4
CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO

COPIA CONTROLADA

El Distrito de Turbo, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto, su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

En éste sentido, se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 (Circular Externa 8 de 2013, ANCP) expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se establece:

COPIA CONTROLADA

¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		LA ENTIDAD	CONTRATISTA	LA ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		Realizar verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista para acreditar su idoneidad.	Establecer productos claros que permitan su Revisión y aprobación por parte del supervisor de manera eficiente. Procedimientos sancionatorios. Terminación unilateral del contrato. Aplicación de cláusulas excepcionales	Establecer productos claros que permitan su Revisión y aprobación por parte del supervisor de manera eficiente. Procedimientos sancionatorios. Terminación unilateral del contrato. Aplicación de cláusulas excepcionales	Revisión mensual de los aportes al Sistema de Seguridad Social por parte del supervisor del proceso antes de realizar el pago de conformidad con la normativa vigente.	Revisión del contrato con el fin de hacer las modificaciones necesarias para poder desarrollar el objeto contractual.
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	**PROBABILIDAD**	1	1	1	3	1
	IMPACTO	1	2	2	2	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	3	3	3	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		NO	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		Secretaria de Educación y Cultura – Área de contratación	Secretaria de Educación y Cultura – Supervisor del contrato	Secretaria de Educación y Cultura – Supervisor del contrato	Secretaria de Educación y Cultura – Supervisor del contrato	Secretaria de Educación y Cultura – Área de contratación
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		Planeación del procesos de contratación	Inicio del contrato	Inicio del contrato	Inmediato una vez se presente el evento	Inmediato una vez se presente el evento
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		Hasta su terminación	Hasta su terminación	Hasta su terminación	Una vez es realizado el pago o en la terminación o liquidación del Proceso de Contratación.	Una vez se realicen los ajustes requeridos para hacer posible la continuación del desarrollo del objeto contractual.

MONITOREO Y REVISIÓN	**¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO ?**	Se debe verificar cuidadosamente los documentos aportados por el proponente antes de iniciar la selección del proveedor	Revisión y aprobación de la ejecución de las actividades previo a las aprobaciones para los pagos	Revisión de la ejecución de productos entregados previo a las aprobaciones para los pagos.	Informes de supervisión	Informes de supervisión/ requerimientos al contratista por parte de la Entidad Estatal
	¿PERIODICIDAD ¿CUANDO?	Cada vez que se presente la necesidad	Desde la fecha de inicio y hasta su liquidación, según presentación de Informes para pago de honorarios.	Desde la fecha de inicio y hasta su liquidación, según presentación de informes para pago de honorarios.	Mensuales/ Revisión de informes de supervisión	Según la solicitud de alguna de las partes contractuales

YONATAN MADRID BERRIO
Secretario de Educación y Cultura

Proyectó. Kelly Yurany García Serna-P.E. Proyectos Educativos - Secretaria de Educación Distrital